

PLIEGO DE ACLARACIONES

COMPARACION DE PRECIOS N°010-2023-PMESUT “HABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES FORMATIVOS DE IESTP BENEFICIARIOS DEL FONDO CONCURSABLE 14 (Zona Norte A)

1. INSTITUTO DANIEL VILLAR – PRODUCCION AGROPECUARIA

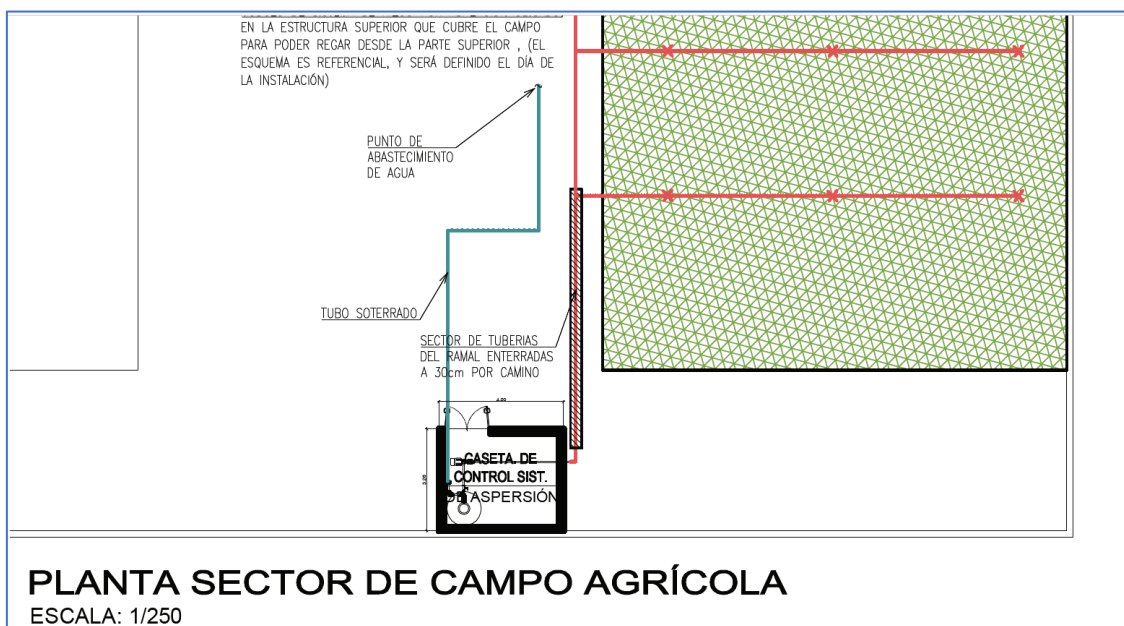
1.1. En relación al expediente técnico, se consulta si la tubería de desagüe propuesta en el plano AI-01 tiene la dirección y pendiente correcta, ya que se ve que en lugar de ir a la red principal “retorna” a la canaleta de desagüe.

RESPUESTA: Se actualiza la dirección y la pendiente de la tubería de desagüe en el plano AI-01; se actualiza el plano AI-01.

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

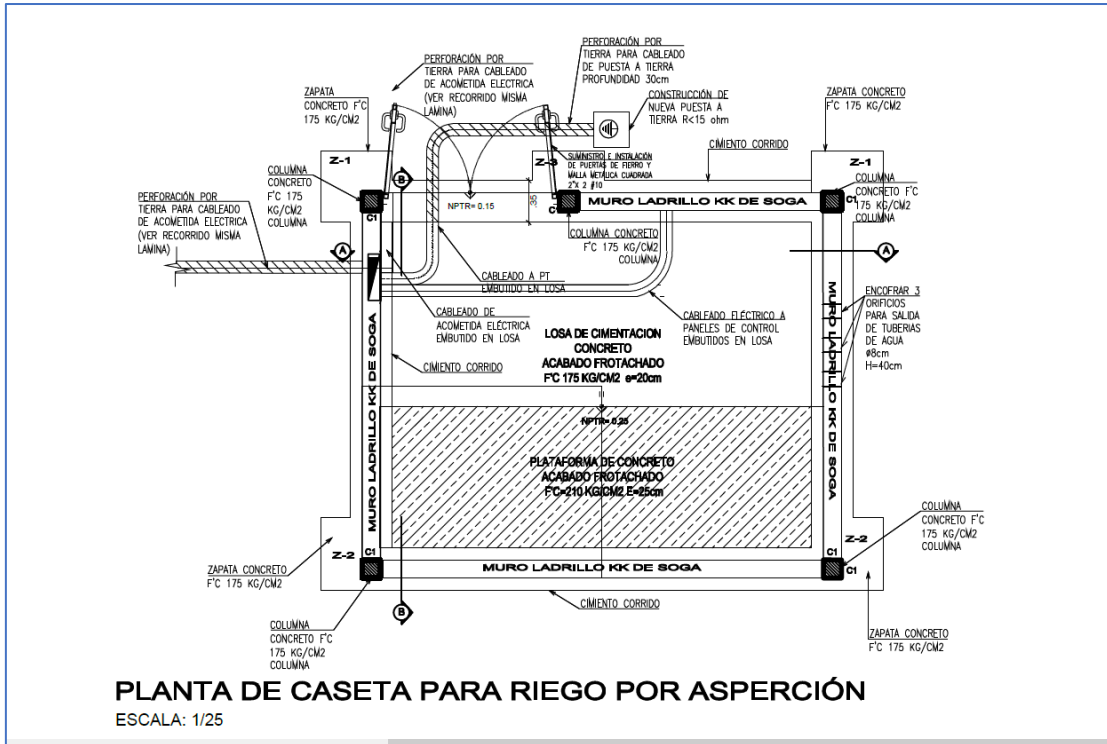
2. INSTITUTO CEFOP LA LIBERTAD – PRODUCCION AGROPECUARIA

2.1. En relación al expediente técnico, ¿Donde se ubica la red de agua, a qué distancia se ubica de la caseta de control?



RESPUESTA: El punto de abastecimiento está ubicado en el punto donde indica el plano a una distancia de 16.90m.

2.2. En relación al expediente técnico, la planta de caseta para riego, tiene columnas y zapatas, el acero de las mismas, no se ubica cuantificado en el presupuesto, así como los trabajos de limpieza y/o tratamiento del terreno antes de la ubicación de la losa.

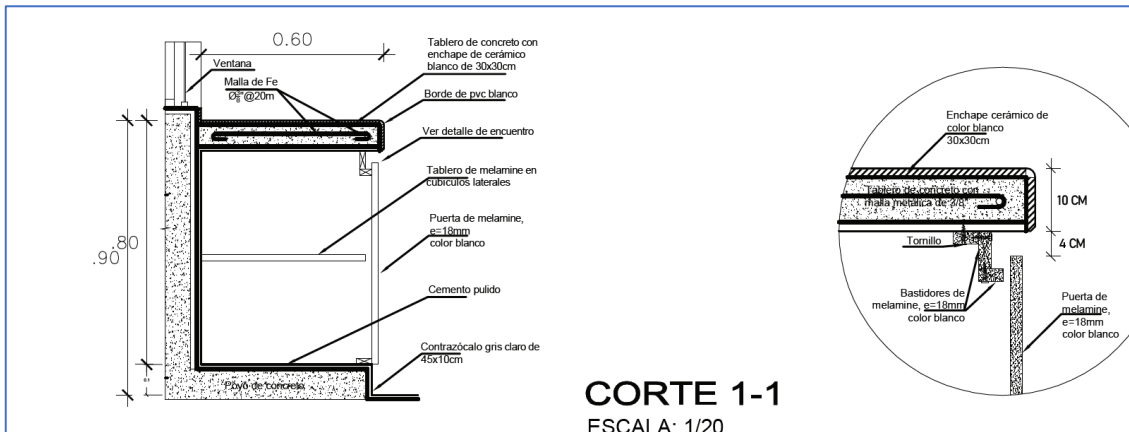


RESPUESTA:

- En los ítems que el presupuesto indica columnas, zapatas, cimiento y losas los costos ya incluyen mano de obra, materiales e instalación, incluyendo el costo del acero en el presupuesto; asimismo es importante mencionar que la prelación de los documentos para que el proveedor considere su oferta debe ser de acuerdo a lo indicado en el expediente técnico: planos, especificaciones técnicas, memoria.
- La losa de cimentación no lleva acero, solo considerar los Fc' 175 kg/cm2 e=20cm y Fc' 210 kg/cm2 e=25cm, según detalle.
- Los trabajos de limpieza y tratamiento del terreno que indican se ubican en el cuadro detallado líneas abajo.

01.46	CAJA DE PASE F*G* 200x200x100mm	UND	1.00	6.0	11.7	70.02
01.47	CAJA DE PASE HERMETICA 200x200x100mm	UND	1.00	4.0	76.1	304.39
01.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO A DETALLE	UND	1.00	2.0	1,747.3	3,494.64
2	TRABAJOS PRELIMINARES					3,897.66
02.01	PERFORACIÓN EN MURO PARA PASE DE NUEVO CABLEADO ELÉCTRICO (15 x15cm)	m2	1.00	25.00	20.40	510.00
02.02	DESMONTAJE DE MOBILIARIO EXISTENTE	m2	1.00	45.00	22.64	1,018.80
02.03	ELIMINACIÓN DE BASURA Y MATERIAL EXCEDENTE	glb	1.00	3.00	120.00	360.00
02.04	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA EJECUCIÓN	m2	1.00	245.00	4.02	984.90
02.05	EXCAVACIÓN POR INSTALACIONES DE ACOMETIDA Y PASE DE CABLEADO	m3	1.00	139.00	4.86	675.54
02.06	ELIMINACIÓN DE MALEZA Y ARBUSTOS DE FÁCIL EXTRACCIÓN	m2	1.00	12.00	4.14	49.68
02.07	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	1.00	13.78	3.21	44.23
02.08	REFINE, NIVEL Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO CON COMPACTADORA	m2	1.00	13.78	5.38	74.14
02.09	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE POR EXCAVACIONES	m3	1.00	6.16	29.28	180.36
3	TRABAJOS DE OBRA CIVIL					14,755.84

2.3. En relación al expediente técnico, en la lámina DA-03, se describe una malla de fierro de diámetro 3/8" cada 0.20m; señalar si se encuentra en el metrado y presupuesto.



RESPUESTA: La mesa de concreto está indicada en la foto adjunta, y está presupuestada a todo costo que incluye mano de obra, instalación y materiales, asimismo es importante mencionar que la prelación de los documentos para que el proveedor considere su oferta debe ser de acuerdo a lo indicado en el expediente técnico: planos, especificaciones técnicas, memoria

03.12	TUBO DE ACERO ESTRUCTURAL CUADRADO 4" ESTRUCTURA DE CUBIERTA, e=4m (12.133 KGM)	KG	1.00	171.65	16.62	2,852.82
03.13	CUBIERTA DE CALAMINA METALICA 0.20 MM X 0.8 M X 3.6 M	Unid	1.00	5.00	35.32	176.60
03.14	TARRAJEO MUROS INTERIORES, ACABADO FROTACHADO MEZ C-A 1:5, E=1.5 CM	m2	1.00	24.27	22.61	548.74
03.15	TARRAJEO MUROS EXTERIORES, ACABADO FROTACHADO MEZ C-A 1:5, E=2.0 CM	m2	1.00	22.39	36.18	810.07
03.16	MESA DE CONCRETO e: 10cm, h:0.90m enchapada en cerámico (Tramos según detalle M1-1, M1-2, M1-3, laboratorio control de calidad)	MI	1.00	11.05	452.69	5,002.22
4	ACABADO DE PISOS, ZÓCALO Y CONTRAZÓCALO					10,001.93
04.01	RETIRO DE ACABADO LISO EN PISO EXISTENTE PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISO DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO CON COLOR GRIS CLARO BASE AGUA MANTENER BRUÑADO	m2	1.00	164.50	58.80	9,672.60

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

3. **INSTITUTO VICUS – PRODUCCION AGROPECUARIA**

3.1. En relación al expediente técnico, la partida 02.04 no consigna todos los trabajos a realizar según lo indicado en el plano PI-03. Aclarar si se requiere ampliar la partida 02.04 INSTALACIONES SANITARIAS y a su vez el plano PI-03.

02.04	INSTALACIONES SANITARIAS				
02.04.01	TUBERIA PVC CLASE 10 SP P/AGUA FRIA D=1/2"			mi	17.40
02.04.02	TUBERIA PVC CLASE 10 SP P/AGUA FRIA D=2" (CASETA RIEGO TECNIFICADO)			mi	35.20
02.04.03	CODO PVC AGUA P/AGUA FRIA D=2" (CASETA RIEGO TECNIFICADO)			pza	19.00
02.04.04	VALVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE DE 2" (CASETA DE RIEGO TECNIFICADO)			pza	9.00
02.04.05	EXCAVACION PARA POZO A TIERRA			m3	3.00
02.04.06	EXCAV. ZANJAS MAT.SUEL.H=0.50 M.			m3	0.83

RESPUESTA: Se actualizan la partida 02.04.01 respecto al diámetro de la tubería de agua fría y la partida 02.04.08 respecto a los accesorios. Respecto al plano PI-03 se actualiza la información de acuerdo a las partidas precitadas Se actualiza el expediente técnico.

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

4. **INSTITUTO CHOTA – PRODUCCION AGROPECUARIA**

4.1. En relación al expediente técnico, la partida 03.06 no consigna todos los trabajos a realizar según lo indicado en el plano PI-02. Aclarar si se requiere ampliar la partida 03.06 INSTALACIONES SANITARIAS y a su vez el plano PI-02

03.06	INSTALACIONES SANITARIAS			
03.06.01	TUBERIA PVC CLASE 10 SP P/AGUA FRIA D=2" (CASETA RIEGO TECNIFICADO)	ml	30.00	1.00
03.06.02	CODO PVC DESAGÜE C-10 1 1/2" (CASETA RIEGO TECNIFICADO)	pza	1.00	1.00
03.06.03	VALVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE DE 2" (CASETA DE RIEGO TECNIFICADO)	pza	1.00	1.00
03.06.04	TUBERIA DE PVC-P 50mm DE DIAMETRO. INC. ACCESORIOS PVC-P ENTERRADA	ml	1.00	1.00
03.06.05	EXCAVACION PARA POZO A TIERRA	m3	1.00	1.00

RESPUESTA: Se actualiza la partida 03.06 INSTALACIONES SANITARIAS. Respecto al plano PI-02 se actualiza la información de acuerdo a las partidas precitadas. Se actualiza el expediente técnico.

03.06	INSTALACIONES SANITARIAS			
03.06.01	TUBERIA PVC CLASE 10 SP P/AGUA FRIA D=2" (CASETA RIEGO TECNIFICADO) ACOMETIDA INCLUYE ACCESORIOS	ml	35.00	
03.06.02	EXCAV.C/I A MAQ. T.N."C" HASTA 1.0 P/TUB.D= 2"- 3"	M	30.00	
03.06.03	CODO PVC AGUA C-10 2"(CASETA RIEGO TECNIFICADO)	pza	1.00	
03.06.04	VALVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE DE 2" (CASETA DE RIEGO TECNIFICADO)	pza	1.00	
03.06.05	ACCESORIOS PARA CONEXIONES DE TUBERÍAS SANITARIAS DE PTO. DE CONEXIÓN AL EQUIPO HASTA BOCA DE LLENADO (CODOS, UNIONES UNIVERSALES, ENTRE OTROS DE REQUERIR)	glb	1.00	
03.06.06	EXCAVACION PARA POZO A TIERRA	m3	3.00	
03.06.07	EXCAVACION, RELLENO YCOMPACTACIÓN DE LINEA CABLE ELÉCTRICO TENDIDO EXTERIOR	m3	35.00	

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

5. **IESTP OTUZCO – PRODUCCION AGROPECUARIA**

5.1. En relación al expediente técnico, se consulta: respecto al resane de la pared y piso del daño causado por la demolición del tablero del ambiente LABORATORIO 2, no figura en la partida de metrados ni presupuesto.

RESPUESTA: Se aclara que se actualiza las partidas de metrados y presupuesto considerando resanes con acabados similar al existente de las partidas correspondientes.

II.02.03 RESANE DE TARRAJEO INTERIOR POR DEMOLICION DE MURO (INC. FROTACHADO MEZ C:A 1:5 E=2.0CM)

II.02.08 REPOSICION DE PISO CEMENTO PULIDO COLOR OCRE POR DEMOLICION DE POYO DE TABLERO DE MOLIDO

II.02.09 INSTALACION DE ZOCALO PORCELANATO SIMILAR AL EXISTENTE EN PARTE DE TABLERO DEMOLIDO (TODO EL PAÑO)

5.2. En relación al expediente técnico, se consulta: Los mobiliarios ubicados en los ambientes LABORATORIO 1 y LABORATORIO 2, no se incluyen en las partidas de presupuesto y metrado.

RESPUESTA: Se aclara que se actualiza las partidas de metrado y presupuesto incluyendo las estanterías indicadas en los planos de obra. Se actualiza el expediente técnico.

I.03 MOBILIARIO

I.03.01 ESTANTERIA METALICA DE 04 REPISAS h=1.83m

II.03 MOBILIARIO

II.03.01 ESTANTERIA METALICA DE 04 REPISAS h=1.83m

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

6. **IESTP FELIPE ALVA Y ALVA**

6.1. Con relación al expediente técnico, se consulta sobre el material a instalar en el contrazócalo del ambiente, ya que los cortes del plano A-03 dice contrazócalo de madera H=0.15 y en plano A-04 dice contrazócalo de cerámico.

RESPUESTA: Se aclara que el plano A-04 contiene la información que indica que el material a instalar en el contrazócalo es de cerámico a una altura H=0.15m. Se actualiza el plano A-04. Se actualiza el expediente técnico.

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

7. **IESP VICTOR ANDRÉS BELAÚNDE**

7.1. Con relación al expediente técnico, se solicita precisar las áreas donde se instalarán las cunetas.

RESPUESTA: Se aclara que la información correspondiente donde se instalarán las cunetas está en el Plano A-12. Se actualiza el expediente técnico.

7.2. En el expediente técnico se señala que las casetas para electrobombas y para motobomba (de los planos A-13 y A-14) serán construidas con muros de ladrillo caravista y menciona que indica que también tiene acabado tarrajado. Se solicita precisar en el plano las áreas que deberán quedar tarrajadas.

RESPUESTA: Se aclara que la información correspondiente a las áreas que deberán quedar tarrajadas se puede ver en el Plano A-13. Se actualiza el expediente técnico

7.3. Con relación al expediente técnico, se visualiza que en la elevación frontal del detalle D-01 del estante metálico E-1 que este debe tener parantes tubulares con perforaciones y en la elevación lateral indica perfiles metálicos con ángulo ranurado para regular altura. Se solicita aclarar qué material se debe utilizar.

RESPUESTA: Se aclara que la información correspondiente a los materiales a utilizar se consigna en el plano D-01, y los perfiles metálicos a utilizar serán con ángulo ranurado para regular altura. Se actualiza el expediente técnico

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5JI7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

8. **IESTP SIMÓN SANCHEZ REYES**

8.1. En relación con el expediente técnico, para el Laboratorio de Botánica y Fisiología Vegetal se solicita precisar en el plano de demoliciones y de intervenciones cuáles son las rutas consideradas por las intervenciones de redes sanitarias y cuáles por instalaciones eléctricas.

RESPUESTA: Se aclara que las rutas consideradas por las intervenciones de redes sanitarias y las instalaciones eléctricas pueden ser apreciadas en el plano A-04 y A-05. Se actualiza el expediente técnico.

8.2. En relación con el expediente técnico, se visualiza en el plano D-3 que en el detalle de la Mesa de concreto se ha planteado que las patas sean de 15cm de ancho mientras que en las indicaciones dice que debe ser con ladrillos de canto, ¿cuál es el que se debe considerar?

RESPUESTA: Se aclara que las patas (base de apoyo para la mesa de concreto) serán dispuestas de modo soga y se consignan en el plano D-3. Se actualiza el expediente técnico.

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5Jl7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

9. **IESTP LIBERTAD**

9.1. En relación al expediente técnico se consulta ¿cuál es área para el vaciado de la losa de concreto del cobertizo?, ya que en la planta A, Li-07 se visualiza que el límite es fuera de las columnas mientras que en el corte se aprecia que queda a ras de columnas. Además, en el plano A, Li-05 se indica que el piso es bruñado y en el A, Li-07 no se aporta ese dato, se solita precisar.

RESPUESTA: Se aclara que el área para el vaciado de la losa de concreto del cobertizo queda a ras de columnas la visualización respecto al límite de las columnas queda a ras y se puede apreciar en el plano A, Li-07, y será bruñado. Se actualiza el expediente técnico.

9.2. En relación al expediente técnico se solicita señalar el detalle de la cumbrera en el plano E, Li-02.

RESPUESTA: se aclara que el detalle de la cumbrera se actualiza en el plano E, Li-02. Se actualiza el expediente técnico.

9.3. En relación al expediente técnico se solicita especificar qué áreas exteriores e interiores deberá ser pintadas, especificando el material considerado en las partidas 01.09.01, 01.09.02 y 01.09.03.

RESPUESTA: El material y las áreas a especificar se visualizan en el plano A, Li-06B. Se actualiza el plano A, Li-06B, considerado lo indicado en las partidas 01.09.01, 01.09.02 y 01.09.03. Se actualiza el expediente técnico

9.4. En relación al expediente técnico se solicita el detalle del mueble de melamina considerado en la partida 01.09.04.01

RESPUESTA: Se agrega el plano E-Li-03, en el cual se coloca el detalle del mueble de melamina solicitado. Se actualiza el expediente técnico

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5Jl7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

10. **IESTP MACHE – PRODUCCION AGROPECUARIA**

10.1. Respecto al plano D-2 del expediente técnico y detalles de la reja R-1 se solicita detallar el material a usar en las rejas, así como el acabado a considerar.

RESPUESTA: Se aclara que respecto a los detalles de la reja R-1, en el plano de D-2 se consigna el detalle a utilizar. Se actualiza el expediente técnico.

10.2. Con relación al plano de detalle D-2 del expediente técnico, se solicita detallar el color/tipo de aglomerado melánico a considerar así también precisar si las puertas llevarán borde de canto grueso o delgado

RESPUESTA: Se aclara que el plano D-2 ha sido actualizado. Se actualiza el expediente técnico

10.3. En el expediente técnico, se está indicando que las conexiones de agua se conectarán a la red existente ¿a qué distancia se encuentra el punto más cercano de agua? Precisar dónde se encuentra el punto del empalme.

RESPUESTA: Se aclara que de acuerdo al plano IS-01 la red de agua viene por el lado derecho directo hasta el lavadero existente. Se actualiza el expediente técnico

Se podrá descargar el expediente técnico actualizado desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1u5bNGy-7-T4H5Jl7n9Gb-nDUEfLQIFNw?usp=sharing>

11. LINEAMIENTOS Y RTM

11.1 Luego de realizar una exhaustiva revisión de los documentos del procedimiento de la referencia, se aprecia que en ningún extremo se limita a que los postores puedan acreditar experiencia del oferente que haya tenido penalidades. Dicho esto, se solicita al comité confirmar que para la acreditación de la experiencia del oferente en el FORMULARIO N° 09 no será causal de eliminación consignar experiencia que incluyan penalidades, siempre y cuando se acredite que el servicio se culminó fehacientemente y a satisfacción de la entidad contratante.

RESPUESTA: Se confirma lo manifestado por el participante y se precisa considerar lo indicado en los lineamientos (numeral 6 de los RTM):

“Importante

En este servicio, no podrán participar empresas que individualmente y/o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), hayan desistido en la suscripción de contrato con el PMESUT”.

11.2 Luego de realizar una exhaustiva revisión de los documentos del procedimiento de la referencia, se aprecia que en ningún extremo se limita a que los postores puedan acreditar experiencia del oferente que haya tenido penalidades.

Dicho esto, se solicita al comité confirmar que para la acreditación de la experiencia del oferente en el FORMULARIO N° 09 no será causal de eliminación que el postor oferente haya tenido penalidades en servicios ejecutados con el PMESUT Y/O BID

RESPUESTA: Se confirma lo manifestado por el participante y se precisa considerar lo indicado en los lineamientos (numeral 6 de los RTM):

“Importante

En este servicio, no podrán participar empresas que individualmente y/o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), hayan desistido en la suscripción de contrato con el PMESUT”.

11.3 Luego de realizar una exhaustiva revisión de los documentos del procedimiento de la referencia, se aprecia que en ningún extremo se indica la manera y/o formar y/o requisitos para ser postor u oferente del presente proceso de selección. Se solicita al comité de selección indicar si es necesario registrarse o enviar algún formulario o similar a la entidad contratante.

RESPUESTA: Se precisa que NO es necesario registrarse previamente como participante para que puedan presentar sus ofertas dentro del plazo previsto para ello.

11.4 Se solicita a la entidad contratante que se pueda acreditar el profesional solicitado en el numeral 4.5.8 a los siguientes profesionales: INGENIERO MECÁNICO INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA INGENIERO ELECTRICISTA con experiencia en ejecución de edificaciones de obras civiles y/o infraestructura educativa y/o hospitalaria y/o obras eléctricas en general como especialista mecánico electricista, especialista electricista, especialista electrónico, especialista mecánico, supervisor especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas, ingeniero electromecánico, residente en instalaciones eléctricas.

RESPUESTA: Se aceptará la presentación de los siguientes profesionales: Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y/o Profesional Técnico Electricista y/o Técnico en Construcción y/o en Construcción Civil con experiencia mínima dos (02) años, en ejecución de instalaciones eléctricas Industriales y/o edificaciones y/o infraestructuras

11.5 El presente oferente que elabora las consultas se encuentra ejecutando servicios al paralelo con la presente entidad contratante, motivo por el cual realiza la siguiente observación: En vista de que las metas y objetivos de los procesos son similares, se puede

establecer que un gran porcentaje de la ejecución de los servicios se refiere a obras civiles (veredas, zapatas, columnas, vigas, etc.). en virtud a lo mencionado, solicitamos que se pueda acreditar el profesional solicitado en el numeral 4.5.8 a los siguientes profesionales: INGENIERO CIVIL ARQUITECTO con experiencia en ejecución de edificaciones de obras civiles y/o infraestructura educativa y/o hospitalaria y/o obras eléctricas en general como ingeniero de campo, residente de obra, asistente de residente, asistente de obra, residente, asistente de supervisor, etc.

RESPUESTA: Se aceptará, la presentación de los siguientes profesionales: Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y/o Profesional Técnico Electricista y/o Técnico en Construcción y/o en Construcción Civil con experiencia mínima dos (02) años, en ejecución de instalaciones eléctricas Industriales y/o edificaciones y/o infraestructuras.

11.6 El presente oferente, en vista de la seriedad del proceso de la referencia y de la misma entidad contratante, solicita que se cumplan a cabalidad las disposiciones establecidas en los documentos de los lineamientos, esto con el fin de uniformizar las etapas de admisión, calificación y evaluación del proceso de la referencia. Por lo cual solicita que si las ofertas no se encuentran tal cual lo solicitado (contar con clave de seguridad, debidamente foliadas, suscritas manualmente, etc.) no sean admitidas.

RESPUESTA: Se precisa que el proceso de selección se enmarca dentro de las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", Documento GN-2349-15, por lo que toda decisión tomada por el comité de evaluación se basará en estricto cumplimiento del documento antes mencionado.

11.7 El presente oferente observa que los documentos solicitados para acreditar el **FORMULARIO N° 08 – EXPERIENCIA DEL OFERENTE** solo se limitan a lo siguiente: "COPIA SIMPLE DE CONTRATOS U ORDENES DE SERVICIO Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD; Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; Y/O CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN".

Lo solicitado por la entidad resulta ser restrictivo, ya que vulneran el numeral 1.2 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 que a la letra indica:

"(...)

(c) Eficiencia: este principio requiere que los procesos de adquisiciones sean proporcionales al valor y los riesgos de las actividades del proyecto subyacentes;

(d) Igualdad: este principio consiste en dar a todos los oferentes elegibles, tanto de países Prestatarios como no Prestatarios miembros del Banco, la misma información e **igual oportunidad de competir en el suministro de bienes y la ejecución de obras financiados por el Banco.**

(e) Transparencia: este principio requiere que la información pertinente sobre adquisiciones se ponga a disposición de todas las partes interesadas de manera sistemática y oportuna, a través de fuentes fácilmente accesibles y ampliamente disponibles a un costo razonable o en forma gratuita y que se informe adecuadamente sobre las actividades de adquisiciones, incluida la adjudicación de contratos; y

(f) Integridad: este principio se refiere al uso del financiamiento del Banco según los fines previstos y las prácticas de buena gobernanza y **requiere que todas las partes que participan en el proceso de adquisiciones se ciñan a los máximos estándares de ética durante ese proceso en los contratos financiados por el Banco y en la ejecución de los proyectos y se abstengan de incurrir en Prácticas Prohibidas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.16 y los Procedimientos de Sanciones del Banco.**

"(...)"

El subrayado y negrita es nuestro.

Asimismo, el numeral 1.4 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 que a la letra indica:

"(...)

La libre competencia es la base de la eficiencia de las adquisiciones públicas. Los Prestatarios deben seleccionar el método más apropiado para la adquisición específica. A menos que se justifique otra cosa en las modalidades de adquisiciones, como estipula el Apéndice 1 y mediante la aplicación de los Principios Básicos de Adquisiciones, el método más apropiado suele ser la licitación pública internacional (LPI), ya sea mediante una solicitud de ofertas o una solicitud de propuestas adecuadamente administradas, con la concesión de las preferencias apropiadas para los bienes de fabricación nacional, de conformidad con las condiciones establecidas. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, el Banco exige a sus Prestatarios que

contraten la adquisición de bienes, la ejecución de obras y servicios conexos, mediante licitación pública internacional abierta a los proveedores de bienes y contratistas de obras elegibles para participar en esta Sección II de estas Políticas se describen los procedimientos a seguir en la licitación pública internacional.
(...)"

El subrayado y negrita es nuestro.

Debido a lo expuesto **se solicita a la entidad contratante que a fin de acreditar lo solicitado en el formulario n° 08 – experiencia del oferente se acepte:**

- (I) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancias de prestación; y/o (iii) conformidad de prestación; y/o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con sello de pagado o cancelado de la entidad contratante; y/o (v) contratos u órdenes de servicio y vouchers de depósito del pago emitido por una entidad del sistema financiero, y/o (vi) contratos u órdenes de servicio y reporte de estado de cuenta correspondiente, emitido por una entidad del sistema financiero; y/o (vii) otro documento que acredite la culminación total de los trabajos emitidos por el contratante.

Tal como lo venía solicitando en procesos anteriores.

Esto debido a que las entidades contratantes públicas y/o privadas tienen diferentes documentos y/o nombres de documentos mediante los cuales finalmente dan la conformidad a los servicios prestados por los contratistas, por lo cual no se puede establecer únicamente algún tipo de documento en específico. Para tranquilidad de la entidad contratante, la igualdad de oportunidades, la libertad de concurrencia y la transparencia del proceso se sugiere al comité de selección solicitar las facturas y estados de cuenta correspondientes que demuestren fehacientemente el servicio ejecutado. Asimismo, es necesario indicar que lo solicitado es requerido en entidades como OIM, UNOPS, BID, BIRF y los procesos que se rigen bajo la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RESPUESTA: Se mantiene lo solicitado en el RTM

11.8 Se solicita a la entidad contratante reconsiderar el valor estimado de los servicios a ejecutar, esto debido a que no se está contemplando el pago de gastos generales. Como se establece en los documentos del procedimiento de selección, se requiere lo siguiente:

- SEGUROS SCTR
- GASTOS FINANCIEROS DE LAS FIANZAS
- ALIMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO
- HOSPEDAJE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO
- PASAJES DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO
- POLIZAS CAR

Lo mencionado incurre en gastos adicionales que no se tomaron en cuenta al momento de realizar el presupuesto de obra, perjudicando a los posibles postores adjudicados o postores que contemplan participar en el presente procedimiento de selección.

RESPUESTA: El servicio es a todo costo, los oferentes determinan sus ofertas considerando todos los costos, gastos e impuestos, se mantiene el valor referencial del servicio de acuerdo a lo consignado en los lineamientos.

11.9 Se solicita al comité de selección confirmar lo siguiente:

- a. Que se podrá acreditar el profesional requerido en el FORMULARIO N° 8 – PERSONAL PROPUESTO a profesionales que se encuentren laborando actualmente en servicios ejecutados a más del 90% por el PMESUT. Esto debido a que se estima

que a la fecha de adjudicación los profesionales ya se encuentran con los servicios entregados.

- b. De ser negativa la respuesta al primer pedido, se solicita que se pueda proponer profesionales que se encuentren laborando actualmente en servicios ejecutados a por el PMESUT y que en caso de ser adjudicados, el oferente adjudicado se obliga a realizar el cambio de profesional con iguales o mayores características a lo solicitado en el FORMULARIO N° 8 – PERSONAL PROPUESTO.

RESPUESTA: Se precisa que es necesario que cumplan con lo requerido en los Lineamientos y RTM. Se precisa que el personal propuesto deberá estar desde el inicio de la ejecución del servicio.

Se precisa que los oferentes pueden presentar como parte de su propuesta técnica a un profesional por lote en el que participe, sin embargo, de adjudicársele más de un contrato a un mismo Oferente, en los procesos convocados por el PMESUT deberá contar con un Profesional distinto por cada contrato - Lote adjudicado, lo cual se deberá acreditar a la firma del contrato, cumpliendo con el perfil mínimo solicitado y presentar calificaciones iguales o superiores al profesional original.

11.10 Se aclara el numeral 8 de los RTM, Forma de Pago, debe decir:

(...)

Pago **100% del ítem de cada lote**, dentro de los quince (15) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación del servicio (...)

11.11 Se aclara el numeral 12 de los RTM, Entregables, debe decir:

(...)

Una vez realizada la culminación física del servicio, por **cada ítem del lote contratado** **deberá entregar un (01) informe detallado del servicio ejecutado**, presentando con un panel de fotografías del proceso acondicionamiento ejecutado (inicio, al 50% de avance y al término del servicio, mínimo 6 imágenes por cada etapa), **documentación requerida (pruebas de protocolo, certificados de equipos y/o materiales, calibración de equipos de medición, plano de replanteo,** entre otros) según expediente técnico y el acta de conformidad de **cada ítem del lote** suscrito por el Director(a) General del Instituto beneficiario. (...)

11.12 Se aclara que conforme a lo señalado en los Lineamientos, **los ítem del proceso están agrupado por lotes y la Oferta es por lote**, es decir, los Oferentes deben presentar su oferta máximo a un (1) lote completo, es decir, NO se aceptarán ofertas que oferten una parte del lote (oferta parcial del lote).